Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2023 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 01/2023, "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", con ID 430.530.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de junio del año 2023, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta económica en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020, "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", con ID 430.530**.

1. Introducción: -

Se procedió a la evaluación técnica de los oferentes, de conformidad a los criterios establecidos en la Carta de Invitación - EETT, dando como resultado que el oferente ***CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ***, ha obtenido la puntuación necesaria para proceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Como consecuencia de esta calificación, se, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobre Nº 2, conforme al Acta de Apertura Nº 08/2023 de fecha 06/06/2023, resultando lo siguiente:

CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ, por un monto total de Gs. 16.000.000.- IVA Incluido.

3. Análisis de la oferta: -

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basada en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ ***CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ***, obtuvo una puntuación de 85 Puntos;

3.2. Evaluación Económica

Se asigna un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

Puntaje de costo = (Costo más bajo) / (Costo de la oferta) * 100

Gs. 16.000.000Gs. /16.000.000 X 100 = 100 puntos

- ✓ ***CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ***, presentó su oferta económica, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

Asimismo, en virtud al Dictamen Nº 010/2023 de la Dirección de Contrataciones, fue verificado el precio ofertado, encontrándose ajustado al precio referencial estimado por la convocante.

4. Evaluación Combinada:-

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad (80%) y el Costo (20%).

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

Puntaje total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

- ✓ ***CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ***, 0.80* (85) + 0.20 *(100) = total 88 puntos.

5. Resolución DNCP Nº 849/15: -

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 13/06/2023, sobre el Señor *CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ con C.I. Nº 615.260*, a fin de verificar si el mismo es funcionario público y la mencionada consulta arroja lo siguiente:

- Carlos Eduardo Samudio Domínguez con C.I. Nº 615.260, Año: 2022; Corte Suprema; Descrip. Cargo: Consultor especialista; Periodo: 01/04/2022 al 31/12/2022.

En ese sentido, se observa que el mismo no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionario público en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.

6. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 01/2023, "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", con ID 430.530**, se pudo constatar que el oferente ***CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ,*** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

ADJUDICAR, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 01/2023, "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", con ID 430.530**, al oferente ***CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ*** por un ***monto total de Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones) IVA incluido.***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, a los 13/06/2023, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL" CD N° 01/2023 ID 430.530.-

OFERENTE / DOCUMENTOS	CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
V Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - CERT. N° 381564/23
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA - CERTIF. N° 149977
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. - FORMULARIO 10.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERT. N° 4270152712424
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE - FACTURA N° 43-0201074-8 AÑO 01/2023 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
FORMULARIO 6 - DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.	CUMPLE
FORMULARIO 7 - DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.	CUMPLE
FORMULARIO 8 - Oferta Económica	CUMPLE
FORMULARIO 9 - Oferta Técnica	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · Dirección General de Asuntos Jurídicos · SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · Secretaría de Gabinete · SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · Dirección de Laboratorio · SENAVE

Ing. Agr. Dra. Jadiyi C. Torales S.

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL" CD N° 01/2023 ID 430.530.-

OFERENTE					CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	77101701-001	Consultoria de medio ambiente	UNI	1	16.000.000	16.000.000
					TOTAL	16.000.000

Ing. Agr. Dra. Jaziri C. Torales S.

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL" CD N° 01/2023 ID 430.530.-

OFERENTE					CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	77101701-001	Consultoria de medio ambiente	UNI	1	16.000.000	16.000.000
					TOTAL	16.000.000

Ing. Agr. Bra. Jadhyi C. Torales S.

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2023 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2023, "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", con ID 430.530.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de mayo del año 2023, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/20 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a **CD N° 01/2023, "CONSULTORIA Y REGENCIA AMBIENTAL", con ID 430.530.**

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC N° 430.530** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: ELVA GLORIA MOLINAS AVALOS, ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ, FIDEL ESPINOZA PEREZ, MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER y WILFRIDO MOREL PAIVA, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, el día martes 02 de mayo de 2023, la Dirección de Contrataciones procedió a realizar la apertura de los sobres técnicos del llamado, conforme al Acta de Apertura N° 02/2023, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES
MARIA ALICIA VERONICA DOMINGUEZ CICORIO
CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres se dejaron observaciones que se transcriben a continuación:

La Sra. Cinthia L. González deja constancia de lo siguiente:

1) La Ing. María Alicia Domínguez no presenta el Formulario 9 de propuesta Técnica, ya que lo presentado como Propuesta técnica folio 12 no está emitido conforme a los formularios estándares adjuntos al PBC.
2) Tampoco los títulos y su registro no se encuentran autenticados por escribanía.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las firmas ***MARIA ALICIA VERONICA DOMINGUEZ CICORIO y CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

4. Evaluación Técnica: -

En lo que respecta a la presente evaluación, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, específicamente en el punto 33) Evaluación de ofertas, inc. a) Requisitos de Calificación, se analizan las ofertas correspondientes a las firmas ***MARIA ALICIA VERONICA DOMINGUEZ CICORIO y CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ,*** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado.

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

Por expediente Mesa de Entrada Institucional (MEI) N° 02/268/2023 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 03/2023, ambos de fecha 04/05/2023, dirigido a la Dirección de Laboratorios, se ha solicitado el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes supra mencionados, según especificaciones técnicas del llamado.

Por Memorando N° 122/2023 la Dirección de Laboratorios, informa que se realizó el análisis de las especificaciones técnicas, y en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Se analiza el bibliorato conteniendo los documentos siguientes:

1 original – María Alicia Verónica Domínguez Cicorio

1 original – Carlos Eduardo Samudio Domínguez

Al respecto se adjunta el resultado del análisis realizado en 2 planillas:

a) *Criterios para la evaluación técnica de las ofertas a ser considerados en esta contratación.*

Oferentes	***MARIA ALICIA VERONICA DOMINGUEZ CICORIO***	***CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ***
· *El currículo deberá acreditar experiencia, en los últimos 05 años, en la gestión de Licencias ambientales, para Laboratorios dentro del país de la Región.*	*Presenta Curriculum,*	*Presenta Curriculum,*
· *Copia de documentos que acrediten su experiencia profesional y directa*	*Presenta constancias de empresas donde ha prestado servicios*	*Presenta constancias de empresas donde a prestado servicios*
· *Copia autenticada por Escribano Público del título universitario sea pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.*	*Presenta título de Ing. Ambiental*	*Presenta título de Ing. Civil e Industrial (Dicho perfil no está incluido en la ET sin embargo no es excluyente)*
· *Presentación del consultor incluyendo un breve relato de la trayectoria y trabajos realizados, relacionados con el objeto del llamado.*	*Presenta Historial Laboral*	*Presentación de la trayectoria del consultor*
· *Copia autenticada del Registro de Consultor Ambiental emitido por el MADES - VIGENTE*	*Presenta Registro con Código CTCA N° I-1546*	*Presenta Registro con Código CTCA N° I-062*

b) *Criterios para la evaluación técnica de las ofertas a ser considerados en contratación con puntajes*

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

CONSULTORES /OFERENTES	MARIA ALICIA VERONICA DOMINGUEZ CICORIO		CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	
ITEMS REQUERIDOS	**OBSERVACIONES**	**PUNTAJES**	**OBSERVACIONES**	**PUNTAJES**
a) Experiencia del Consultor (Hasta 60 Puntos)		**30**		**60**
a.1 Experiencia General del Consultor Ambiental (hasta 30 puntos)				
a.1.1 Se otorgará 8 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general mínima de 5 años en servicios de consultoría en el sector público o privado, hasta un máximo de 24 puntos totales.	1- Certificado de trabado emitida por el Poder Judicial (Folio N° 58) 2- Constancia de trabajo emitido por la Empresa ACSA Constructora año 2022. (Folio N° 60) 3- Constancia de trabajo emitida por GLS INVESTMENT S.A. año 2022 (Folio N° 64)	24	1- Acta de Recepción de Bienes N° 308/2021 MSPyBS año 2021. 2- Acta de Recepción emitida por la ANNP Año 2020 3- Constancia de Satisfacción emitida por Petropar año 2015.	24
a.1.2 Se otorgarán 6 puntos por la demostración certificada de contar con Registro de Consultor Ambiental vigente provisto por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES.	Presenta Registro con Código CTCA N° I-1546 (Folio N° 9)	6	Presenta - Registro con Código CTCA N° I-062	6
a.2 Experiencia Específica del Consultor Ambiental (hasta 30 puntos)				
a.2.1 Se otorgarán 10 puntos por cada acreditación de contar con experiencia como consultor ambiental en trabajos relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar como mínimo certificaciones de haber prestado servicios de consultoría en implementación de estudios ambientales de laboratorios para entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local. Hasta un máximo de 30 puntos.	1- No cuenta con acreditaciones que certifiquen experiencia solicitado por la convocante (*consultoría en implementación de estudios ambientales de laboratorios*)	0	1- Contrato N° 028/2020 SENAVE año 2020. 2- Constancia emitida por el INTN Año 2018. 3- Constancia emitida por SENACSA Año 2015.	30
b) Perfil académico (30 puntos)		**20**		**15**
b.1 Calificación de Perfil Académico				
b.1.1. Se otorgarán 15 puntos por el título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Tecnología de la Producción; Ingeniería Química; Licenciatura en Química Industrial. Para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar copia del título Universitario emitido por la Universidad. Hasta un máximo de 15 puntos totales.	Ingeniera Ambiental (Folio N° 20)	15	Presenta título de Ing. Civil e Industrial (Dicho perfil no está incluido en la ET sin embargo no es excluyente)	0

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

b.1.2. Se otorgará 5 puntos por cada Título de maestría, 2.5 puntos por cada diplomado, especialización y/o posgrado en todo lo relacionado a impacto ambiental. Para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar copia del certificado emitido por la institución. Hasta un máximo de 15 puntos	1- Certificado emitido por AIDIS/ABIS Año 2022 (Folio N° 35). 2- Certificado emitido por INGEOEXPERT Año 2021 (Folio N° 27).	5	1- Magister en Evaluación de Impacto, Gestión y Auditoria Ambiental. 2- Magister en Protección Ambiental. 3- Especialista en Evaluación de Impacto y Gestión Ambiental. 4- Master en Higiene y seguridad en el trabajo	15
c) Metodología (hasta 10 puntos)		**5**		**10**
Aspecto clave: **Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos** **Cronograma de trabajo** **Metodología de trabajo.**				
Se otorgará10 (diez) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Estudio Ambiental, se otorgará 5 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 2,5 puntos.	Presenta (Folio N° 12)	5	Presenta	10
TOTAL PUNTAJES OBTENIDOS		**55**		**85**

Así mismo, cabe señalar que conforme a la Evaluación Técnica realizada por la Dirección de Laboratorios, la oferente ***MARIA ALICIA VERONICA DOMINGUEZ CICORIO,*** no alcanza el puntaje mínimo requerido según lo establecido en la Carta de Invitación, *"EL PUNTAJE MÍNIMO QUE DEBERÁ ALCANZAR CADA OFERENTE SERÁ DE 80 PUNTOS, PARA ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA"*.

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes y considerando el Informe Técnico, se concluye que el oferente ***CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ,*** cumple con la calificación requerida para la apertura del Sobre Económico.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 18/05/2023, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Laboratorios